



de la infusión del alma espiritual en el nuevo ser. Sobre este punto no hay una tradición unánime, y mientras la mayoría de los autores piensan que esto sucedería en el mismo instante de la concepción (un dato de la Revelación que apunta también hacia esta certeza es que Jesucristo y la Virgen, concebida sin pecado original, tienen *status hominis* desde la concepción), otros consideran que no podría ser anterior a la fase de animación. La ciencia nunca podrá determinar cuándo se da esta *animación*, pero sí da las bases para establecer con precisión cuándo tiene su inicio la *vida humana individual*.

De todas maneras, el viejo debate sobre el momento de la infusión del alma espiritual no es determinante para la solución del problema ético por dos motivos, como señala la *Declaratio de abortu procurato*, de 1974: "1) Aun suponiendo una animación tardía, existe ya una vida humana, que prepara y reclama el alma en la que se completa la naturaleza recibida de los padres; 2) por otra parte, es suficiente que esta presencia del alma sea probable (y jamás se demostrará lo contrario) para que arrebatarle la vida sea aceptar el riesgo de matar a un hombre, no solamente en expectativa, sino ya provisto de su alma".

Por tanto, al ser humano, desde su concepción, se le ha de conceder un tratamiento como si fuera persona, pues ya se trata de un sujeto individual de naturaleza racional. Es más, no basta afirmar que de un cigoto humano *se genera* siempre un hombre; no se genera, sino que *es* un hombre, pues su exis-

tencia se inicia en el instante en que las células reproductivas de un hombre y de una mujer se fecundan formando una nueva unidad: "el óvulo fecundado o cigoto —escribe J. I. Carrasco— debe considerarse no sólo como el proyecto o inicio de una nueva vida humana, sino un verdadero sujeto humano, un ser que posee todos los requisitos —tanto biológicos como ontológicos— específicos y constitutivos de la persona humana".

TITULAR DE DERECHOS

Desde el punto de vista ético se puede concluir fácilmente lo siguiente: Basta la comprobación de que el óvulo fecundado tiene un vínculo intrínseco y un destino intrínseco con el ser personal que se está desarrollando, para que se tenga que excluir cualquier acto de daño o supresión hacia él. En efecto, de todo lo dicho se desprende que el óvulo fecundado es un individuo de la especie humana. ¿Quién puede decir lo contrario? ¿En qué otro cosa consiste la naturaleza racional? La tiene en desarrollo, aunque no la ejerza, como no la ejerce el recién nacido o el durmiente. No es *un ser humano potencial* (en el sentido de *no ser un ser humano todavía*), sino una persona llena de potencialidades que deben desarrollarse todavía.

En el fondo, las razones científicas sobre la personalidad del embrión no encuentran resistencia seria en el plano de los principios, sino en el plano del comportamiento y de los intereses egoístas. De nuevo nos pagamos de

bruces con la tan difundida ética utilitarista, que quisiera, sí, defender los derechos del individuo humano desde la concepción, pero siempre que no impida la mayor utilidad o placer de los miembros de la sociedad: Piénsese en "motivos científicos o de investigación, motivos terapéuticos, razones económicas, salud física o psíquica de la madre etc.". Indudablemente, el reconocimiento efectivo —y no puramente ornamental— de la personalidad y los derechos del embrión, por parte de los estados y la legislación civil, será un banco de prueba de la elección entre los valores éticos o los intereses utilitaristas, como fundamento de la vida social.

No es cuestión de ser optimistas o pesimistas, sino de seguir investigando y difundiendo la verdad. Especial responsabilidad tienen los que se dedican a las investigaciones biológicas, que deben poner como norma de su actividad los principios morales, y los que trabajan en el campo de la Ética. Juan Pablo II les hizo un llamamiento durante el Congreso Internacional de Teología Moral que tuvo lugar en Roma en abril: "El estudioso de la Ética tiene hoy una grave responsabilidad, tanto en la Iglesia como en la sociedad civil. Afronta los más serios problemas para el hombre: aquellos problemas de cuya solución depende no sólo la salvación eterna, sino a menudo también su futuro sobre la tierra".

Fernando Monge

Yo alquilo...



!! CONSTRUCTORES !!

ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS

Camiones Basculantes Bulldozers
Excavadoras Cargadoras
Dumpers Motoniveladoras



Ctra. Toledo, 20. Tel: 221835. CIUDAD REAL